

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

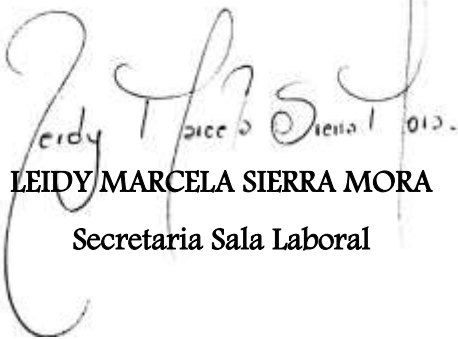
Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Fueros Sindicales
RADICACION:	258993105001202200329-02
DEMANDANTE:	HELBERT ALEJANDRO SEGURA
DEMANDADO:	BAVARIA SA
FECHA DE LA SENTENCIA:	CATORCE (14) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

CONFIRMAR la providencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá dentro del proceso especial de fuero sindical instaurado por HELBERT ALEJANDRO GARNICA SEGURA, PARMENIO CAMELO BENAVIDES, y WILBER ANTONIO CHAVARRIA PENAGOS contra BAVARIA & CIA SCA Y OTROS, conforme lo anotado en la parte motiva, de esta providencia.

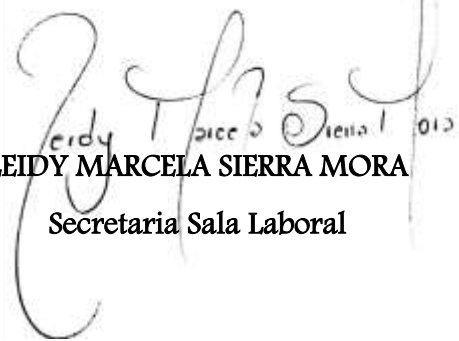
- 2. SIN COSTAS en esta instancia
- 3. Una vez quede ejecutoriada la providencia se ordena devolverla a este Despacho

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 15/03/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 15/03/2024 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral